

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1915, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Arbejal.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Abad Terán, Ezequiel.	58	Rincón, 5.		Labrador.	No
2	Alonso Expósito, Emilio.	28	Mayor, 2.		Pastor.	Si
3	Andérez Blanco, Restituto.	32	Rincón, 5.		Labrador.	Si
4	Antón Expósito, Santiago.	48	Río, 1.		Jornalero.	No
5	Arto Revilla, Ricardo.	56	Mayor, 29.		Labrador.	Si
6	Blanco Ibáñez, Vicente.	41	Río, 16.		Jornalero.	Si
7	Blanco Merino, Pedro.	72	Río, 16.		Labrador.	Si
8	Blanco Redondo, Gregorio.	36	Mayor, 24.		Jornalero.	Si
9	Cerezo Expósito, Ciriaco.	34	Río, 10.		Molinero.	Si
10	Delgado Redondo, Anselmo.	37	Plaza, 7.		Jornalero.	Si
11	Diez Fuente, Gregorio.	35	Rincón, 18.		Jornalero.	Si
12	Diez Fuente, Román.	41	Rincón, 12.		Jornalero.	Si
13	Diez Roldán, Basilio.	71	Rincón, 19.		Labrador.	Si
14	Diez Roldán, José.	80	Rincón, 3.		Labrador.	Si
15	Diez Sierra, Manuel.	43	Rincón, 6.		Labrador.	Si
16	Estalayo Mediavilla, Félix.	37	Mayor, 9.		Jornalero.	Si
17	Fuente Ramos, Baltasar.	51	Mayor, 12.		Jornalero.	Si
18	García Abad, Eustoquio.	28	Mayor, 2.		Jornalero.	Si
19	García Abad, Justo.	36	Rincón, 3.		Jornalero.	Si
20	García García, Estéban.	58	Iglesia, 11.		Labrador.	Si
21	García García, Fernando.	82	Río, 2.		Labrador.	Si
22	García López, Pedro.	77	Mayor, 9.		Labrador.	Si
23	García Moreno, Eusebio.	28	Río, 3.		Jornalero.	Si
24	García Revilla, Miguel.	45	Rincón, 1.		Jornalero.	Si
25	Herrero García, Bernabé.	34	Río, 35.		Labrador.	Si
26	Herrero García, Leocadio.	39	Iglesia, 15.		Jornalero.	Si
27	Herrero Merino, Angel.	77	Río, 25.		Labrador.	Si
28	Iglesias Arto, Florentino.	32	Río, 20.		Jornalero.	Si
29	Iglesias Delgado, Manuel.	68	Río, 20.		Labrador.	Si
30	Iglesias Fuente, Miguel.	35	Rincón, 13.		Jornalero.	Si
31	Iglesias Mediavilla, Miguel.	71	Río, 34.		Labrador.	Si
32	Merino Diez, Cipriano.	51	Mayor, 33.		Labrador.	Si
33	Merino Diez, Juan.	48	Mayor, 24.		Jornalero.	Si
34	Merino Gómez, Tomás.	58	Río, 1.		Labrador.	Si
35	Merino Isla, Tomás.	35	Mayor, 15.		Labrador.	Si
36	Merino Martín, Alejandro.	66	Mayor, 5.		Jornalero.	Si
37	Merino Merino, Francisco.	51	Mayor, 17.		Labrador.	Si
38	Merino Vélez, Juan.	58	Río, 8.		Labrador.	Si
39	Moreno Delgado, Juan.	36	Mayor, 3.		Labrador.	Si
40	Moreno García, Mariano.	52	Río, 7.		Labrador.	Si
41	Moreno García, Telesforo.	45	Río, 3.		Jornalero.	Si
42	Moreno Montes, Crispulo.	42	Iglesia, 10.		Labrador.	Si
43	Moreno Montes, Juan.	42	Iglesia, 4.		Labrador.	Si
44	Orejas Blanco, Gregorio.	72	Mayor, 7.		Labrador.	Si
45	Ramos Alonso, Gregorio.	38	Río, 23.		Jornalero.	Si
46	Ramos Alonso, Higinio.	44	Real, 7.		Jornalero.	Si
47	Ramos Alonso, Inocencio.	34	Iglesia, 11.		Jornalero.	Si
48	Ramos Cabeza, Julian.	45	Mayor, 21.		Labrador.	Si
49	Ramos Cabeza, Vicente.	43	Río, 30.		Jornalero.	Si
50	Roldán Ramos, Fernando.	54	Mayor, 20.		Labrador.	Si
51	Roldán Ramos, Juan.	58	Mayor, 22.		Labrador.	Si
52	Serrano Labrador, Félix.	81	Río, 27.		Labrador.	Si
53	Simal Rueda, Inocencio.	38	Iglesia, 12.		Labrador.	Si
54	Simal Rueda, Jacinto.	33	Río, 27.		Jornalero.	Si
55	Sobrado García, Manuel.	47	Mayor, 10.		Labrador.	Si
56	Tejedor Merino, Juan.	63	Río, 29.		Labrador.	No
57	Villalba Terán, Mariano.	54	Poza, 6.		Jornalero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 20 de Agosto de 1915.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja